





Comunicado de Prensa CP04/2024 18 de enero de 2024

## EL BCB COADYUVARÁ CON EL SISTEMA FINANCIERO SIN NINGÚN COSTO EN EL PAGO DE GIROS Y REMESAS EN FAVOR DE BENEFICIARIOS

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, con el propósito de favorecer a los beneficiarios que reciben giros y remesas del exterior, coadyuvará con las Entidades del Sistema Financiero nacional para que el pago de estos se efectúe en dólares estadounidenses sin costo.

Para este efecto el BCB emitió la Circular Externa CIEX N° 5/2024 dando a conocer los aspectos señalados al Sistema Financiero previamente. La disposición del Ente Emisor, referida a giros y remesas enviadas desde el exterior, vela por los derechos de los consumidores financieros en todo el territorio nacional.

En el marco de la Circular 662/2024, emitida el 17 enero por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las Entidades del Sistema Financiero podrán abonar los recursos correspondientes a giros y remesas en la cuenta corresponsal del Ente Emisor en el exterior, para su posterior retiro en dólares estadounidenses con cargo a sus cuentas en el BCB, y entrega a los beneficiarios finales.

Cabe reiterar que el BCB no cobrará ningún tipo de comisión o costo por dicho servicio a las Entidades del Sistema Financiero, coadyuvando de esta manera con la gestión en favor de los beneficiarios.

El BCB comprometido con la estabilidad económica y social del país.